

Santo Domingo, D. N.
19 de septiembre de 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez, Gerente General**
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Referencia: **Hecho relevante Distribución de beneficios al cierre del mes de septiembre del 2024 del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (SIVFIC-032)**

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-032**, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como lo establecido en la sección 2.10 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta Superintendencia y al Mercado de Valores en General, que el día diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Inversiones en reunión ordinaria, conoció las ganancias líquidas del Fondo correspondientes al corte del 30 de septiembre del año 2024.

En ese sentido, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron por unanimidad de votos la **No Distribución** de dividendos para el cierre del mes de septiembre del 2024, y retener estos recursos para cumplir con compromisos de inversión y mejoras en el portafolio de activos inmobiliarios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

Sin otro particular, se despide.

Cordialmente,



Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones / Administrador de Fondos

EXTRACTO DE ACTA

Para los fines procedentes, a continuación, certificamos la resolución adoptada en la reunión del Comité de Inversiones del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I (El Fondo), celebrada en fecha diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO PUNTO:

Distribución de dividendos y definición de Reservas al mes de septiembre del año 2024

El Sr. Rafael Mejía Laureano, Administrador del Fondo, quien participa con voz pero sin voto en el presente Comité, y ejerciendo su función de Coordinador del mismo, presentó a los miembros del Comité lo siguiente; en virtud de que la periodicidad para decidir sobre la distribución de dividendos es trimestral, conforme se establece en el Reglamento Interno del Fondo, específicamente los días 15 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, corresponde a los miembros del Comité conocer acerca de la distribución de dividendos al cierre del mes de septiembre de 2024.

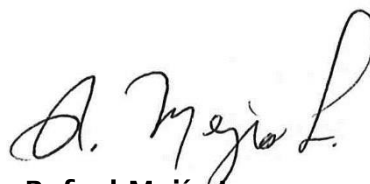
En consonancia con lo establecido en el Reglamento Interno, los miembros del Comité conocen las ganancias líquidas del Fondo correspondientes al periodo terminado al corte del 30 de septiembre del año 2024 y deciden acerca de las reservas para cubrir compromisos de corto plazo. En base a la información presentada:

Cálculo Dividendo Sep.24	
Total Ingresos Jul.24 - Sep.24	2,219,648.07
Total Gastos Jul.24 - Sep.24	777,627.61
Resultado Proy. @30/09/2024	1,442,020.46
Reservas Acumuladas a Jun.24	2,401,113.74
Distribución de Dividendos	-
Reserva Acum. Sep.24	3,843,134.20
Cuotas en Circ.	100,000.00
Div. Bruto x Cuota	-

En ese sentido, fue propuesto por el Administrador del Fondo la **No Distribución** de dividendos para el cierre del trimestre de septiembre del 2024, y la retención de los recursos para cumplir con compromisos de inversión y mejoras en el portafolio de activos inmobiliarios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines. Luego de evaluar la propuesta anterior, los miembros del Comité acordaron **APROBAR** la No Distribución de dividendos del Fondo De Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I.

Esta resolución fue aprobada por la unanimidad de votos

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo